MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

092º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 19 de julio de 2023 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Jorge Jure Cares y Luis Pérez Díaz. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Ausente el Sr. Concejal don Claudio Veloso Vallejos por encontrarse con Licencia Médica.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Daisy Sanhueza Fuentes y la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 091
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL
- PRODESAL
- GASTOS EN PERSONAL

6.- PARTICIPACIÓN SEREMI DE CIENCIAS SRA. SOFÍA VALENZUELA

7.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO

8.- INFORME EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2023

9.- CONTRATO PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO"

10.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
(TRIMESTRE ENERO FEBRERO MARZO 2023)

11.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 091 de fecha 12 de julio de 2023, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

No hay.

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) El llamado a concurso para 2 cargos de directores(as), Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, de Quilleco y Liceo Isabel Riquelme Las Canteras, convocatoria publicada el 24 de mayo, finalizó el 10 de julio, actualmente está en proceso de admisibilidad, fue elegido el día de ayer al docente que representará a los profesores en la comisión, también la integra el Director DAEM y un representante de la Alta Dirección Pública. La fecha término de ambos concursos finaliza el 30 de septiembre del 2023, para que asuman a contar del 02 de octubre del presente año.

b) El viernes 14 de julio, en la comuna de Santa Bárbara, se constituyó la primera Mesa de Prevención de Emergencia Climáticas y Respuesta Tempranas. Asistió la Administradora, Sra. Daisy Sanhueza y el Encargado de Emergencia, don Sergio Espinoza. Solicita a la Sra. Administradora de a conocer lo tratado en esa reunión.

Sra. Daisy Sanhueza, Administradora Municipal, señala que el día indicado por el Sr. Alcalde, participó junto a don, Sergio Espinoza en la conformación de la primera mesa de Emergencia a raíz de riesgos climáticos, fue liderada por la Ministra de Bienes Nacionales quien está a cargo del proceso de reconstrucción posterior a la emergencia por las inundaciones. Participó la Delegada Presidencial Regional y Delegada Presidencial Provincial, dos Diputadas, Alcaldes convocados y representantes de Alcaldes. En esa ocasión se tuvo la oportunidad de presentar las necesidades de ayuda para todas las comuna afectadas, ellos en representación del Alcalde manifestaron la necesidad de contar con maquinaria para realizar trabajos en sector de Ramadilla y Pejerrey, sector Hijuelas y se hicieran llegar los insumos solicitados en los ALFA, Quilleco es una de las comunas en que aún hay ayudas pendientes por parte de SENAPRED (maquinaria y material pétreo).
En esa Reunión se presentó el trabajo que está realizando SENAPRED actualmente y también una Presentación de la Dirección General de Agua (DGA), dieron a conocer la forma en que están monitoreando los curso fluviales lo que es un indicador para evaluar cuándo se va a tener una emergencia en cada comuna.
Hubo un reconcomiendo por parte de las autoridades de que no existe un organismo técnico con tanta claridad que genere la alerta a SENAPRED cuando se tiene un riesgo de inundación a diferencia con lo que ocurre con los incendios forestales.
Se seguirá convocando a los Alcaldes y encargados de emergencia, para fortalecer ese trabajo.
El compromiso adquirido por la Directora Regional fue dar prioridad a las solicitudes de la comuna, se quedó de actualizar el ALFA por parte del Municipio por la solicitud de maquinaria, se espera tener respuesta concreta en el transcurso de la semana.

c) En sesión del 2 de agosto expondrá el Director Comunal de Educación sobre la prueba SIMCE y la prueba PAES, procede a dar lectura al Ord. Nº 304, mediante el cual acoge solicitud del Concejo Municipal y envía respuesta. (se entrega fotocopia de documento a cada Concejal)

d) Con Ord. Nº 365, se reitera solicitud de auditoría Financiera para el DAEM, a la Contraloría Regional del Bío Bío, se entrega fotocopia de dicho documento cada Concejal.

e) Con Resolución Exenta Nº 2558, de fecha 12 de julio del 2023, fue aprobado Convenio Mandato para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO RUTA Q-449. COMUNA DE QUILLECO" a la cual da lectura a sus partes principales. Esa ruta considera desde Los Tableros hacia el interior a la bifurcación

hacia la Escuela de Villa Alegre y la sede, contempla cinco kilómetros y fracción de pavimentación del camino El Bosque-Los Tableros, desde Km 12,047 al Km 17,117, monto asignado M$ 1.399.680.- (un mil trescientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta mil pesos), se enviará vía correo electrónico a cada Concejal el presente documento.

f) Entrega información recibida de la Dirección de Obras, solicitada en sesiones de Concejo en relación a tres temas relacionados con lo siguiente: 1) Permisos de Edificación en la comuna, sobre el catastro de las nuevas viviendas construidas y cuántas de ellas han cancelado su permiso. 2) Informe sobre el A.P.R de Villa Alegre, revisión de parte de Dirección de Obras y la ITO para ver las condiciones en que quedó la matriz. 3) Informe Pormenorizado correspondiente a Saneamiento Sanitario del conjunto Habitacional El Aromo. Se entrega copia de Ord N° 134, a cada Concejal.

g) Procede a dar lectura al ORD. Nº 066 de fecha 17 de julio emitido por la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo, donde se da conocer la suspensión uso Recinto Deportivo Cancha Las Canteras, debido a trabajos preliminares requeridos para la ejecución las obras de construcción y mejoramiento de dicha cancha.

h) Ord. Nº 135, emitido por la Directora de Obras en respuesta a consulta realizada por el Concejal Luis Pérez, informa sobre Proyecto Servicentro: Certificado Ambiental – Certificado SEC – Permiso de Edificación. Se entrega copia a cada Concejal.

i) Da lectura Oficio Ord. Nº 361. dirigido al Contralor Regional del Bío Bío, consulta en relación al traspaso del personal a contrata que estaban bajo la modalidad de honorario. Se enviará documento vía correo electrónico de cada Concejal.

j) Ayer sostuvo una reunión con el Director General de Aguas, don Claudio Morales, (DGA) a raíz de reunión con la Diputada Clara Sagardía en relación a la intervención al río Cañileo. Le planteó el inconveniente que se tiene, a través de la Municipalidad para intervenir el lecho de un río, se le solicitó autorización preliminar para hacer una limpieza sin intervenir el cause. Dió a conocer que existe una Ley y un artículo donde faculta a los Municipios para hacer ese tipo de limpieza, troncos y otros que impide que el agua siga su curso normal. Ese trabajo se realizará con la maquinaria que se espera llegue esta semana o la próxima, de acuerdo a lo indicado por el Director de la DGA.

k) Ayer sostuvo una conversación vía telefónica con don Cristian Lauriani, Comandante del Ejército, quien estuvo siempre presente y atento en el rescate de los vecinos en el sector de Hijuelas de Pejerrey. Los vecinos están muy preocupados por el puente por lo que solicitó al Comandante pueda facilitar personal, se comprometió de envíar esta semana, un ingeniero para evaluar el puente y las mejoras que se van hacer a contar del 31 de julio con personal del Ejército, se cuenta con el apoyo de la empresa CMPC, a través de don Waldo Pérez, en las basas si no están en buenas condiciones o algún otro material, el Municipio aportaría tablones y los vecinos están dispuesto aportar en obra de mano.

l) **Sr. Secretario Municipal** da a conocer que don Claudio Veloso se encuentra con Licencia Médica a contar del 06 de julio hasta el 04 de agosto.
Informa que fue enviado vía correo electrónico a todos los integrantes del Concejo lo relacionado a la escuela de invierno (convocatoria y programa).
También fue enviado, vía correo electrónico, a todos los integrantes del Concejo el Ord. 282 del DAEM, en donde se adjunta Informe del encargado de Transporte Escolar de Educación, dando respuesta a carta enviada al Concejo por parte del empresario Sr. Montes.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- ÁREA MUNICIPAL PRODESAL

Sr. Alcalde, solicita la participación del profesional Alejandro Navarrete, Coordinador Programa Prodesal para que presente esta modificación.

Junto con saludar, el **Sr. Navarrete** solicita autorizar la presente Modificación Presupuestaria, con el propósito de poder responder a obligación del Programa Prodesal 2023.
Dicho movimiento se requiere de las siguientes cuentas presupuestarias.

Desde cuenta.	Hasta cuenta.	Monto
215.22.04.006 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	215-22-11-999 (Subprograma 4) Otros - Servicios Técnicos y Profesionales	$ 116.687
215.22.04.015 Productos Agropecuarios y Forestales		$1.557.739
TOTAL		**$ 1.674.426**

Esta modificación permitirá el pago de las 4 Parcelas Demostrativas de la licitación "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL COMUNA DE QUILLECO".

No habiendo comentarios el Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria.

SR. PÉREZ	Apruebo
SR. JURE	Apruebo
SRTA. LORENA BRITO	Apruebo
SRA. PAMELA VIAL	Apruebo
SR. ALCALDE	Apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, presentes acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 27 Área Municipal, por traspaso en gastos.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	DISMINUCIÓN EN $	AUMENTO EN $
215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4	116.687.-	
215-22-11-999-999	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4		116.687.-
215-22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4	1.557.739.-	
215-22-11-999-999	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4		1.557.739.-
TOTAL GASTOS			**1.674.426.-**	**1.674.426.-**

ACUERDO Nº 420/2023

5.2.- ÁREA MUNICIPAL GASTOS EN PERSONAL

Sr. Alcalde, solicita la participación del Director de Administración y Finanzas, Don Washington Rioseco para que presente esta modificación.

Junto con saludar, el Sr. Rioseco presenta las siguientes propuestas de Modificación Presupuestaria para ser sometidas aprobación del Concejo Municipal.

La primera propuesta tiene por finalidad regularizar, las diferentes partidas del "Gasto en Personal" del presupuesto vigente, producto del efecto de la aplicación de la Ley 21.526.
Los antecedentes de respaldo corresponden a datos reales de la contabilidad al mes de abril 2023, según informe DAF de fecha mayo 02 de 2023.

PROPUESTA Nº 1

GASTOS EN PERSONAL

AUMENTO EN GASTO:		**EN $**
215-21-02-001-001	Sueldo Personal a Contrata	222.744.000.-
215-21-03-004-001	Sueldo Personal Código del Trabajo	75.000.000.-
	TOTAL AUMENTO GASTO $	**297.744.000.-**

DISMINUCIÓN EN GASTO:		**EN $**
215-21-01-001-001	Sueldo Personal Planta	21.384.000.-
215-21-04-004	Honorarios Programas Comunitarios	276.360.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTO $	**297.744.000.-**

La segunda propuesta tiene por finalidad financiar el costo de monitores(as) (honorarios de programas comunitarios) por la ejecución de actividades en las áreas social, deporte y/o cultura que la DIDECO deba implementar durante el segundo semestre (215-21-04-004), también se incrementa el gasto de Personal de Contrata por concepto de profesional abogado, grado 10 -durante los meses de agosto a diciembre, de acuerdo con ORD. N° 13 de Administradora Municipal de fecha 07 de julio.

PROPUESTA Nº 2

GASTOS EN PERSONAL

AUMENTO EN GASTO:		**EN $**
215-21-02-001-001	Sueldo Personal a Contrata	5.000.000.-
215-21-04-004	Honorarios Programas Comunitarios	10.000.000.-
	TOTAL AUMENTO GASTO $	**15.000.000.-**

DISMINUCIÓN EN GASTO:		**EN $**
215-35	Saldo Final de Caja	15.000.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTO $	**15.000.000.-**

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Pérez, consulta si es necesario tener dos abogados en el Municipio, a su parecer con un Asesor Jurídico sería suficiente.

Sr. Alcalde, responde que con un solo abogado para el Municipio no da abasto, se debe considerar Salud, Educación y Municipio, es necesario contratar un Asesor Jurídico con 22 horas, con responsabilidad administrativa.

Sra. Pamela Vial, concuerda con el Concejal Luis Pérez, afirma que la abogada contratada por el Municipio está asesorando solamente al Alcalde, no al Concejo, no se

puede trabajar con ella por no tener responsabilidad administrativa. Viendo la precariedad en que se encuentra el Municipio no es necesario tener dos abogados, en su calidad de Concejales deben resguardar el tema económico.
Para ella hay situaciones no claras, anticipa su votación en contra. Menciona desavenencias entre DAF y Control. Cree se debe analizar la parte económica, reitera que hoy se tiene un abogado sin responsabilidad administrativa que solo asesora al Alcalde.

Sr. Alcalde, discrepa con la Concejala Pamela Vial, porque no sólo asesorar al Alcalde, tiene otras funciones como ver bases, consultas de la Contraloría, asesora al Municipio, Educación y Salud. Se necesita más de un abogado. Solicita a la Sra. Daisy Sanhueza pueda explicar las funciones que está desarrollando la abogada.

Sra. Daisy Sanhueza, la abogada contratada tiene que ver todo lo relacionado a los juicios, demandas que se han recibido por distintas razones y que el Concejo ha estado en conocimiento, en cuanto a la ejecución de algunos proyectos, es una labor específica, no es una asesoría directa al Alcalde, si no que es velar por los recursos municipales en forma efectiva de aquellas demandas.
A raíz de lo que solicita el Concejo se ha tenido que recurrir a la abogada para hacer consultas respecto de procesos administrativos que se están desarrollando como Licitaciones, contratos y todo el trabajo administrativo interno. Entrega un detalle la labor de la abogada y la necesidad de contar con un Asesor Jurídico con más horas, lo que iría también en apoyo al Director de Control.

Sr. Alcalde somete a aprobación la presente modificación presupuestara

Sr. Pérez **rechaza**, no así lo relacionado con el personal
Sr. Jure **aprueba**
Sra. Lorena Brito **aprueba**
Sra, Pamela Vial **rechaza** con el fundamento que no tiene nada que ver con el personal, no es contra de los funcionarios, sino a tema administrativo y que el Concejo no estuvo en conocimiento.
Sr. Alcalde **aprueba.**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, presentes acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 26 Área Municipal, por traspaso entre cuentas para gastos en personal.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
215-21-01-001-001	SUELDOS BASES	1		12.384.000.-
215-21-02-001-001	SUELDOS BASES	1	222.000.000.-	
215-21-03-004-001	SUELDOS	1	73.000.000.-	
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4		272.616.000.-
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	1		10.000.000.-
215-21-02-001-001	SUELDOS BASES	1	5.000.000.-	
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1	10.000.000.-	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	1		15.000.000.-
TOTAL GASTOS			**310.000.000.-**	**310.000.000.-**

ACUERDO Nº 421/2023

6.- PARTICIPACIÓN SEREMI DE CIENCIAS SRA. SOFÍA VALENZUELA

Sr. Alcalde, da la bienvenida en nombre del Concejo Municipal a la Sra. Sofía Valenzuela, SEREMI de Ciencias, quien solicitó audiencia, le ofrece la palabra:

SEREMI de Ciencias, Sra, Sofía Valenzuela: saluda a todos los integrantes del Concejo, agradece el espacio otorgado y da a conocer lo siguiente: está cargo de las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Bío Bío, debe visitar las 117 comunas para ver como colaborar y ampliar las capacidades de ciencias en establecimientos rurales, municipales. Se quiere realizar varias acciones en la región del Bío Bío entre ellas existe un programa denominado EXPLORA a cargo de la Universidad de Concepción, se ejecutará este año y el próximo, le interesa que este programa llegue a la comuna. Este año en febrero estaba contemplado venir a Quilleco, pero por lo ocurrido debido a los incendios no fue posible. Este año se pretende hacer actividades desde la primera infancia hacia adelante.
Se tiene otros programas enfocados a las universidades, a la fecha se ha financiado más de veintiocho mil millones de pesos, les interesa también tener actividades con las comunidades se envía a las oficinas de partes, vía correo electrónico, la información de los concursos, se puede postular hasta un monto de $ 1.000.000.- organizaciones de la comuna, específicamente para Juntas de Vecinos.

Sr. Alcalde, consulta en atención al programa EXPLORA, ¿cómo y quién puede postular?

SEREMI de Ciencias, Sra, Sofía Valenzuela: se contactan con los DAEM de cada Municipio y las actividades a las cuales pueden postular niñas y niños actividades de ciencias. Como Seremía pueden solicitar a EXPLORA y coordinar para que vengan a la comuna hacer una actividad.
En octubre del presente año se abren las postulaciones para entregar herramientas a profesores de ciencias, se llama "Campamento Explora Va", se envía información a las oficinas de parte de los DAEM para que distintos establecimientos puedan acceder a ese programa.
Se tiene un convenio con la Facultad de Ciencias Biológicas con la Universidad de Concepción, está contemplada la comuna de Quilleco. Durante el segundo semestre de este año habrá una actividad que será coordinada con el DAEM, se debe definir el grupo de estudiantes, la edad, para realizar charlas en el ámbito de ciencias biológicas, dirigidas a estudiante desde séptimo básico.

Se comenta en forma general.

Finalmente la SEREMI, hace un alcance que tanto Juntas de Vecinos como personas naturales pueden postular a proyectos y hace entrega de un obsequio al Sr. Alcalde consistente en libros para la biblioteca municipal.

Sr. Alcalde, agradece la visita y donación de libros recibidos.

7.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que presente esta materia.

Sr. Secretario Municipal señala que cabe hacer presente que en sesión de Concejo fue leída la solicitud presentada por el Club Deportivo Juventud Quilleco mediante la cual se pide apoyo con locomoción, para traslado hasta la ciudad de Rancagua con la finalidad de realizar un partido, de carácter amistoso, entre una de las series del fútbol formativo del Club de Primera División O'Higgins de Rancagua y la categoría juvenil del Club Juventud, el día 21 de julio de 2023.
En la sesión anterior fue presentada la cotización para traslado delegación deportiva "Club Deportivo Juventud" a la ciudad de Rancagua, por un monto de $ 860.000.- enviada por don Iván Andrés Riveros López.
Revisado el saldo presupuestario existente en este ítem es suficiente para financiar el monto solicitado por lo que no es necesario realizar una modificación presupuestario, razón por la cual, puede ser sometido aprobación.

Sr. Alcalde, somete aprobación la propuesta de $ 860.000.- para el Club Deportivo Juventud.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO, por un monto autorizado de $ 860.000.- (ochocientos sesenta mil pesos), para ejecutar el proyecto "ENCUENTRO DEPORTIVO CON SERIE FORMATIVA DEL CLUB DE PRIMERA DIVISIÓN O'HIGGINS DE RANCAGUA".

ACUERDO Nº 422/2023

8.- INFORME EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2023

Sr. Alcalde, solicita a la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia, que presente esta materia.

Srta. Yamara Carrillo, Directora SECPLAN, señala que el presente informe corresponde a la evaluación presupuestaria del Año 2023, a través de él, se da respuesta a lo estipulado en el Art. Nº 21, Letra c, de la Ley No 18.695, Orgánica de Municipalidades en donde se indica que:
La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.
En tal carácter, le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:
c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;
Para la ejecución presupuestaria, la información se presenta detalladamente y en miles de pesos, considerando para ello Ingresos Percibidos y Gastos Obligados hasta el 30 de Junio de 2023, de los Servicios Municipales.
Se establece un plazo semestral para la presentación de este informe, por lo cual los gastos e ingresos que se presentan son acumulados al 30 de Junio de 2023. Evaluadas durante las primeras semanas de julio.

Además, se está preparando un informe solicitado por el Concejo donde el principal análisis es con respecto a la ejecución y realización de los proyectos. Consulta si les parece hacer un pequeño resumen de los ingresos y egreso de este año a la fecha y luego con la exposición de SECPLAN poder ir evaluando los proyectos que estaban en el Plan de Acción Municipal y que se han agregado y modificado a la fecha. La idea es que sea revisado en la exposición que se realizaría en la próxima sesión del 2 de agosto.

RESUMEN EJECUTIVO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2023
EN MILES DE PESOS M$

CUENTA	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDO	AVANCE %
3	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	593.100	593.100	438.643	74%
5	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.000	73.534	110.341	162%
6	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	-%
7	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	2.270	100%
8	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.531.500	2.531.500	1.451.402	57%
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20.000	20.000	30.411	152%
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.528.096	1.343.549	337.122	22%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.503.352	3.262.217	3.262.217	130%
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS EN M$		7.244.048	7.823.900	5.632.406	**78%**

RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 2023
DEVENGADO/PAGADO EN MILES DE PESOS M$

CUENTA	DENOMINACIÓN	TOTAL PPTO INICIAL	TOTAL PPTO VIGENTE	TOTAL DEVENGADO	TOTAL PAGADO	TOTAL SALDO POR PAGAR	TOTAL SALDO DISPONIBLE	AVANCE PAGADO
21	CXP GASTOS EN PERSONAL	1.819.235	1.829.049	903.729	903.729	3.079	925.320	50%
22	CXP BIENES Y SERVICIOS	1.332.426	1.527.198	446.196	446.196	13.952	1.081.002	34%
23	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000	100.000	119.283	119.283	0	-19.283	119%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	764.400	783.534	542.478	542.478	0	241.057	71%
26	CXP OTROS GASTOS	5.000	30.000	25.000	25.000	0	5.000	83%
29	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.115	44.115	2.783	2.783	0	41.332	6,4%
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSION	3.175.872	3.455.667	326.214	326.214	0	3.129.453	10%
34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	7.584	6.213	6.213	0	1.371	82%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	46.752	0	0	0	46.752	0%
TOTAL GENERAL DE GASTOS EN M$		7.244.048	7.823.899	2.371.896	2.371.896	17.031	5.452.004	**51%**

9.- CONTRATO PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO"

Sr. Alcalde, solicita al Profesional de SECPLAN, Don Marcos Salinas, que presente este tema.

Sr. Salinas, señala que este Proyecto fue licitado dos veces, en el segundo llamado bajo ID 3652-9-LP23, hubo un oferente la Empresa Comercializadora y Distribuidora MOCAT Ltda.
Las ofertas fueron evaluadas por la comisión asignada y el informe es el siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA

I.-ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE	*"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO SEGUNDO LLAMADO"*
NºID	*3652-9-LP23*
COMUNA	*QUILLECO*
REGIÓN	*BÍO BÍO*
FECHA DE PUBLICACIÓN	*17 DE MAYO DE 2023*
FECHA VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA	*23 DE MAYO DE 2023*
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA	*06 DE JUNIO DE 2023*
FECHA DE ADJUDICACIÓN	*23 DE JUNIO DE 2023*
MONTO DISPONIBLE	*$74.986.824.- IMPUESTOS INCLUIDOS*
PLAZO MÁXIMO	*90 DÍAS CORRIDOS*

II.- OFERTAS PRESENTADAS

1. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.	*76.949.158-9*

III.- ANALISIS DE ADMISIBILIDAD
El análisis de las ofertas arroja el siguiente resultado:

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.	*76.949.158-9*	*OFERTA ADMISIBLE*	*PONDERACIÓN 95%*

IV.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Los criterios de Evaluación de acuerdo con el punto 15 de las Bases Administrativas, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	***PONDERACIÓN (%)***
A) Precio oferta Total	*45%*
B) Experiencia	*40%*
C) Plazo	*10%*
D) Requisito Formal	*5%*

A.-OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	***RUT***	***PRECIO OFERTA ($)***	***PUNTAJE***	***% PONDERADO***
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.	*76.949.158-9*	*$ 74.983.504.-*	*45%*	*45%*

B.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTE	***RUT***	***CANTIDAD ORDENES/CERTIFICADOS***	***PUNTAJE***	***% PONDERADO***
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.	*76.949.158-9*	*11 certificado correctamente adjuntado 18.881,347m2*	*40*	*40%*

C.-PLAZO.-

OFERENTE	***RUT***	***TIEMPO (DIAS)***	***PUNTAJE***	***% PONDERADO***
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.	*76.949.158-9*	*90*	*10%*	*10%*

D.- REQUISITO FORMAL

OFERENTE	*RUT*	*REQUISITO FORMAL*	*PUNTAJE*	*% PONDERADO*
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.	*76.949.158-9*	*1.- Carta Gantt No Legible* *2.- Programa de inversión con error* *3.- Formato de oferta no indica valor total con letras.(se solicitó aclaratoria)*	*5%*	*0%*

E.- CUADRO RESUMEN

OFERENTE	*RUT*	*PUNTAJE FINAL*
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.	*76.949.158-9*	*95%*

V.- CONCLUSIÓN

De acuerdo con el cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora, propone al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO SEGUNDO LLAMADO" Nº ID 3652-9-LP23. A la empresa COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA., RUT 76.949.158-9, por un monto de $ 74.983.504.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 90 días corridos.

VI.- Para constancia firma la Comisión Evaluadora

Sr Alcalde, no habiendo consultas somete aprobación.

Sr. Pérez, aprueba
Sr. Jure, aprueba
Srta. Lorena Brito, aprueba
Sra. Pamela Vial, aprueba
Sr. Alcalde, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA., RUT 76.949.158-9, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO SEGUNDO LLAMADO", licitación ID Nº 3652-9-LP23, por un monto de $74.983.504.- impuestos incluidos y plazo de ejecución de 90 días corridos.

ACUERDO Nº 423/2023

10.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (TRIMESTRE ENERO FEBRERO MARZO 2023)

El **Secretario Municipal**, procede a dar lectura al Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local, correspondiente al periodo abril-mayo-junio 2023, documento que informa las causas de las diferentes materias que atiende el tribunal y que se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	08	11	08	1.012
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	00	00	00	00
DENEGACIÓN DE LICENCIA	00	00	00	00
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	00	00	00	00
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	07	03	03	15
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	00	00	00	00
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	20	16	04	134
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	00	00	00	00
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	69	66	05	522
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	00	00	00	00
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	798	425	374	6.199
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	00	00	00	00
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	00	00	00	00
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	00	01	00	35
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	00	00	00	00
OTROS	00	00	00	00
TOTALES	**903**	**522**	**395**	**7.917**

11.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Alcalde, se debe tomar un acuerdo para sesionar en el mes de agosto en Canteras, ayer se hizo una visita junto al Secretario Municipal a las dependencias de la Delegación Municipal, segundo piso, es reducido el espacio, pero se puede sesionar, de acuerdo a lo propuesto por el Concejal Manuel González.

Sr. Secretario Municipal, señala que el Encargado de informática emitió el siguiente informe:

Se me consultó sobre la posibilidad de tener una sesión de Concejo en la Delegación de Las Canteras, analicé dicha situación el día jueves 13 de julio del 2023, desde las 9:30 hrs. hasta las 11:30 hrs., para asegurar una correcta transmisión vía Streaming a través de las páginas Oficiales, con lo cual se llegó a una favorable conclusión.
En la delegación de Las Canteras se cuenta con una internet dedicada, contratada vía licitación privada, dependencia la cual ahora dispone de 30MB de velocidad Subida y Bajada, los cuales son distribuidos para el normal funcionamiento, debido a esto se puede asegurar una estabilidad en transmisión de Streaming y trabajo de oficina.
Junto a esto se solicitó a la encargada de la dependencia Srta. Carolina Jiménez que nos contara sobre la estabilidad eléctrica y ella asegura que se cae regularmente la electricidad, siendo este un problema para asegurar la conexión ininterrumpida.
Debo informar que el lugar presenta algunos problemas de calefacción, iluminación, espacio y muebles, entre estos debo destacar que, hay 2 vidrios quebrados y una

ampolleta que da muy mala iluminación.

Sr. Alcalde, señala que se hará las adecuaciones correspondientes y se tomará las providencias para poder sesionar sin dificultades.

Sr. Pérez, hace el alcance que se debería considerar otras localidades para sesionar, como es el caso de Villa Mercedes, San Lorencito u otras, sería una forma de descentralizar.

Sometido aprobación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda que las tres sesiones ordinaria de Concejo, correspondientes al mes de agosto se realizarán en la localidad de Las Canteras en una dependencia de la Delegación Municipal.

ACUERDO Nº 424/2023

b) Sr. Pérez, hace mención a reunión sostenida en Villa Mercedes, para ver la forma de regular la locomoción a través de la SEREMI de Transporte, en esa oportunidad se acordó envíar un Oficio a esa entidad, respecto a las empresa que actualmente prestan servicio desde Antuco a Los Ángeles, no está definido el horario, es un beneficio que entren a Villa Mercedes, pero se debe tener claro el recorrido si es por dentro o fuera de esa localidad. Es imperioso tener esa información desde la SEREMI de Transporte.
Los vecinos solicitaron calendario del retiro de ramas, pide se le haga llegar a la Junta de Vecinos para ellos canalizar la información a través del Comité de Agua Potable.
Respecto a los proyectos SUBDERE, recursos que fueron destinados para la mejora de caminos en ciertos sectores, fue a terreno a ver los trabajos y no se ha hecho, algo que le preocupa en su rol fiscalizador, porque se está obviando lo que debería ser la correcta ejecución de los proyectos postulados. Menciona como ejemplo el Bypass Villa Alegre - Río Pardo fue mejorado, pero no con los recursos destinados para eso, se hizo con maquinaria municipal y mejoraron con arena, supuestamente sería con material granular en gran parte.
Fue a ver el camino de la señora Lavín, Km. 2.140 se dispuso material, pero tiene una laguna, se supone se instalaría un tubo.
En sector Río Pardo se hizo varias mejoras, pero se hizo compra importante de áridos, espera se aplique en los caminos destinados a mejorar, para bien de los vecinos.
Exigen información del por qué se está haciendo mejoras con maquinaria Municipal, dice estar molesto y preocupado por lo que está sucediendo, debe haber alguien responsable de la correcta ejecución de esos proyectos.

Sr. Alcalde, se hará la inspección necesaria para que el proyecto continúe y mejorar eso.

c) Srta. Lorena Brito, por calle Maipú transitan camiones a alta velocidad, comienzan a las 05:00 horas de la mañana, no respetan los reductores de velocidad, los vecinos están molestos porque se les está dañando las cerámicas de sus viviendas debido a la alta velocidad.
Camino Antuco, hacia el Cementerio, entrada de vecinos quedó muy alto, no se instaló tubo para que escurra el agua, los vehículos rozan la parte de abajo al pasar por el lugar.
Consulta si se dispondrá nuevamente, en Quilleco, campanas para de botellas de vidrio.
En callejón sector La Hoyada Alto, solicitaron arreglar la entrada.
Consulta sobre proyecto de las 200 viviendas, solicita información al respecto.

Sr. Alcalde, responde en primer lugar sobre los reductores de velocidad ubicados en calle Maipú, no se puede impedir el tránsito de camiones porque se tiene la vía sur y oriente, es como prohibir la entrada al puente, hace un tiempo atrás se trató ese punto en Concejo y se ofició a Carabineros, no se cuenta con una romana porque pudiera ser que pasen con exceso de peso. Se oficiará nuevamente a Carabineros para que pueda

fiscalizar.

Sobre lo que menciona de la entrada a viviendas camino Antuco, cuando se hizo la visita junto al SERVIU, los vecinos hicieron sus descargos sobre eso, el personal residente de la empresa y supervisora del SERVIU, se llevaron las inquietudes, hicieron algunas mejoras, quizás no fue suficiente. Se oficiará a esa entidad para que haga una nueva visita.
La campana de vidrio ha ido rotando porque se le ha dado muy mal uso, donde se ha instalado la gente ha reclamado porque se estaba convirtiendo en un microbasural. Se puede hacer las gestiones para conseguir otra campana e instalar donde la comunidad lo solicite.
Se enviará a mejorar el callejón mencionado por la Concejala Lorena Brito.
Sobre las 200 casas, el Municipio ya hizo lo que correspondía, como es el caso de firmar los anexos de contratos, esos documentos están en el SERVIU.

Srta. Yomara Carrillo, confirma lo dicho por el Alcalde, esos anexos fueron firmados y devueltos al SERVIU, deben ser visados y autorizados con decreto, la empresa ya debería retomar las obras.

Sr. Pérez, hace el alcance que la empresa aún no ha regularizado la situación contractual con sus ex-trabajadores.

Srta Yomara Carrillo, explica como es el proceso de pago a la empresa de acuerdo a los avances se van cursando los estado de pago, debe cumplir con ciertos requisitos.

Sr. Pérez, hace mención a la alcantarilla ubicada pasado cruce El Retobo, camino hacia el puente Duqueco a la altura del KM 5,7, fue destruida por maquinaria pesada, aplicaron material y quedó tapada, se hace una poza frente al fundo Rucarel.

Sr. Alcalde, responde que eso es tuición de Vialidad no del Municipio, lo debe ver la empresa Global, el mejoramiento se va ver con la pavimentación.

d) Sr. Jure, respecto al Comité Las Águilas Sur, en el mes de mayo solicitó autorización para cortar unos pinos, le han solicitado consultar si se les puede dar una respuesta.
También solicitan 2 puertas, las que pueden ser recicladas y muebles que estén en desuso.
En atención al estacionamiento de el Cementerio Municipal, recuerda se había pensado habilitar un espacio al lado sur del camino.

Srta. Yomara Carrillo, responde que hace tiempo atrás informó que se estaban elaborado unos proyectos para regularizar la conexión sanitaria y eso contempla el mejoramiento del estacionamiento.

Se comenta en forma general la situación del estacionamiento del Cementerio.

e) Sra. Pamela Vial, respecto a emergencia dice concordar con lo señalado por don Luis Pérez, los caminos afectados por la situación climática, están en muy malas condiciones, se refiere al que une Cañicura con Ramadilla, fue inundado por el río. Es un camino de tuición de Vialidad, no se ha intervenido por lo que envió un video al Delegado.
Solicita un informe de todos los proyectos adjudicados para emergencia esto a raíz de una publicación que aparece en La Tribuna donde la comuna de Quilleco es aludida nuevamente, por la adjudicación de tres proyectos de emergencia a una empresa recién constituida que se ha ganado proyectos millonarios. Se necesita claridad de los procedimientos administrativos, menciona una denuncia a la Contraloría por parte de una Diputada de la República.

Sr. Alcalde, responde que al Municipio se le está pidiendo información y se entregará

todos los antecedentes con que cuenta en relación a esos proyectos.

Srta Yomara Carrillo, entrega información sobre el proceso de contratación directa de acuerdo al Decreto por Emergencia, donde solo se pide una cotización, se tuvo información de la empresa aludida por los resultados obtenidos en la comuna de Nacimiento y Mulchén donde fueron contratados sus servicios los cuales fueron cumplidos satisfactoriamente. No se ha cometido una irregularidad en el proceso del Trato Directo, para ello no es necesario ver la antigüedad de la empresa, reitera que se tuvo la información del trabajado realizado en las otras dos comunas afectadas y fue lo expuesto al Concejo en su oportunidad.
Para dar repuesta a don Luis Pérez, da a conocer que los proyectos no consideraban material estabilizado, la adquisición de éstos se hizo con recursos propios.

Sra. Pamela Vial, continúa con sus puntos y hace mención a la cabalgata de la ruta histórica, en primera instancia tenía entendido que parte desde Santa Bárbara y llegaría el 20 de agosto a la comuna. La Sra. Carola Sánchez habría informado que parte desde Canteras hacía Santa Bárbara.
Hace la sugerencia que si la cabalgata parte desde Santa Bárbara considera sería bonito que el Alcalde les reciba en el puente Salto del Perro y le entregue una bandera de la comuna con mástil a la tropa, para que la puedan llevar en su recorrido.
Se ha conversado en los sectores y quieren hacer un pequeño alto en el Hito que hay en Cañicura donde hay una replica del Castaño y poder atender a la tropa con algo característico. Que el Municipio cobre protagonismo, la comuna tiene la historia.
Solicita poder participar y trabajar con la comunidad y contar con el apoyo del Municipio, los vecinos están entusiasmados con la actividad.

Sr. Alcalde, responde sobre el último punto, hay una reunión pendiente con Ejército y la Municipalidad, a través de los encargados de comunicaciones, para así dilucidad la duda de saber de dónde parte la cabalgata.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **12:22** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 02 de agosto de 2023, a las 09:00 horas.